



OFICIALIZA ASIGNACIÓN BECA JUAN GÓMEZ MILLAS AL ESTUDIANTE RENOVANTE BENEFICIADO, POR EL AÑO 2021.-

PUNTA ARENAS, 24 DE AGOSTO 2021.-

RESOLUCIÓN N°044/2021/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, , el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 1328_2021_08-16_18-58-02 Becas y Créditos, Asignación Inicial, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

OTÓRGUESE BECA JUAN GÓMEZ MILLAS PARA EL AÑO 2021, AL ESTUDIANTE RENOVANTE, QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Periodo	Monto Beca
19620747-3	OYARZO GARCÍA FERNANDA FCA.	P.ARENAS	PSICOLOGIA	AÑO	\$1.150.000.-
TOTAL					\$1.150.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Fac: Educación y Cs. Sociales - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-